MORELOS
PODER EJECUTIVO

Dependencia:	**Gubernatura**
Depto.	**Secretaría Ejecutiva de la Gubernatura**
Sección:	
Oficio Núm.	**Circular 2**
Expediente:	

"2013, Año de Belisario Domínguez"

Cuernavaca, Morelos, a 10 de octubre de 2013.

Coordinadores, Directores Generales, Directores,
de la Secretaría Ejecutiva de la Gubernatura
P r e s e n t e.

Por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva de la Gubernatura, por este medio se informa que las vacaciones, deberán solicitarse mediante oficio o tarjeta con tres días de anticipación sin excepción y únicamente serán autorizadas por la Lic. Mónica Pineda Antúnez, quedando bajo su responsabilidad que Ustedes como Titulares y el personal adscrito a su área, acuda al área de Recursos Humanos para firmar de recibido el oficio de vacaciones respectivo, a efecto de cumplir con el artículo 33 de la ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Asimismo se reitera al personal de la Gubernatura, que deberán registrar y firmar la hora de entrada y salida para evitar algún descuento, contando con un día hábil para justificar omisiones y se otorgarán permisos cuando requieran de una real urgencia o de asistencias programadas al médico, mismas que deberán ser comprobadas con anticipación con el Carnet de Citas expedido por el IMSS.

Sin otro particular, quedo de usted.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS 2012-2018
MORELOS PODER EJECUTIVO
14 OCT 2013 11:28
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA
RECIBIDO

Gracias
Laura Hdz.
14/Oct/2013.

A t e n t a m e n t e,

Pamela Ibet Pérez Caballero
Directora General de Gestión en Factor Humano y Tecnológico de la Secretaria Ejecutiva de la Gubernatura

Vo. Bo.
17-10-13

Mónica Pineda Antúnez
Secretaria Ejecutiva de la Gubernatura

NUEVA VISIÓN